APROBADO 17 MAY 2007 **DECRETO 29.304**



CONCEJO MUNICIPAL ROSARIO

> 12 DIC 2006 155.054-P-06

MESA DE ENTRADAS

VISTO: El pedido que nos hizo llegar la Sra Maria del Carmen Arias DNI: 14.143.118, respecto a la deuda que mantiene con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles.

CONSIDERANDO: Que la Sra. Arias habita en la vivienda ubicada en la calle Pte. Roca 1958 junto a su marido y a su hijo discapacitado (retraso mental).

La Sra. Arias plantea su imposibilidad de abonar la deuda que mantiene en concepto de Tasa General de Inmuebles, dado que es desocupada por haber sido operada de cancer hace varios años, y su marido es ayudante de albañil y el ingreso mensual no les alcanza para afrontar las cuotas del plan de pago, lo que supone una situación desesperante para ella y su familia.

Que si bien la propiedad figura a nombre del Sr. Manuel Arias, se adjunta la partida de nacimiento de la Sra. Maria del Carmen Arias constatando que es la hija del Sr. Manuel Arias.

Que la suma total que se le reclama llega a \$ 8.267,81, la cual corresponde a períodos vencidos e impagos desde el año 1991 hasta el corriente año, por lo que la Sra. Arias solicita una condonación para dicha deuda.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal abajo firmante presenta para su aprobación el siguiente proyecto de

DECRETO

Art. 1°.- Condónase la suma de \$8.267,81, deuda que mantiene la Sra. Maria del Carmen Arias DNI: 14.143.118 con la Municipalidad de Rosario en concepto de Tasa General de Inmuebles por el terreno ubicado en la calle Pte. Roca 1958 de la ciudad de Rosario, catastral N° 02/052/016/008/000.

Art. 2°.- Comuníquese con sus considerándos. De Forma.

Antesalas, 11 de diciembre de 2006